

REF:: 2009/00003/003/067

SOLICIONES PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD EN LA TRANSFORMACION ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS ADSCRITO AL PROYECTO "NUEVAS CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE DEL MARISCO"

TRAMITE DE URGENCIA

citado proyecto, que se llevará a cabo en el Grupo TecnoFood de la Universidad de Burgos. tiempo completo, dirigida a realizar tareas de apoyo a la investigación relacionadas con el transformación del marisco (QUALITEC)" El Investigador Principal del proyecto "Nuevas soluciones para el control de la calidad en la convoca 1 plaza de técnico de laboratorio

contratado a cargo de proyectos y contratos de investigación le adscribirá al Personal de Administración y Servicios Laboral, como trabajador

regirá de acuerdo con las siguientes bases: La plaza, que se financia con cargo a la aplicación presupuestaria A17T.06-461AC-693.01 se

1.- OBJETO

la microbiología alimentaria El objeto de este contrato es realizar las funciones de apoyo a la investigación en el ámbito de

- Preparación de medios de cultivo y material para análisis
- Realización de toma de muestras microbiológicas en plantas alimentarias
- Análisis de microbiología convencional
- Apoyo en análisis de microbiología con técnicas de biología molecular

'n REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Requisitos Generales

- legalmente establecida. Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación
- contratado por la Universidad de Burgos. propuestos deberán someterse a un reconocimiento médico por el Servicio de Prevención ıncompatible No padecer enfermedad ni estar con el desempeño de las correspondientes funciones. afectado por limitación física o psiquica que sea Los aspirantes
- públicas. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones
- aplicación a los de la Comunidad Europea. trabajadores en los términos en que ésta se encuentra definida en el Tratado Constitutivo Internacionales celebrados por la Unión Europea, sea de aplicación la libre circulación de Estados miembros de la Unión Europea, quienes gozarán de idéntico tratamiento y los mismos efectos que los nacionales españoles. Estas previsiones serán también de Nacionalidad: Podrán participar en esta convocatoria los españoles y los nacionales de nacionales de aquellos Estados a Este contrato no estará sujetos a condiciones los que virtud de o requisitos Tratados





REF.: 2009/00003/003/067

autorización de trabajo o la excepción a la autorización en base a la propuesta de contratación efectuada en la base cuarta. residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral o que pueda aspirantes de nacionalidad de países no miembros de la Unión Europea se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les basados en la nacionalidad. Esta posibilidad se entenderá siempre condicionada a que los obtener la habilite

homologación o reconocimiento. obtenidas en el extranjero, deberá acompañarse la documentación que acredite resguardo de haber abonado los derechos para su expedición. En el caso de titulaciones Titulación: Encontrarse en posesión del título exigido en los requisitos específicos,

ns

0

condición de beneficiario se recogen en el artículo 13 de No encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones que noviembre General de Subvenciones. la Ley 38/2013, de para la obtención de

Requisitos Específicos

Podrán solicitar la plaza aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos:

Ciclo Formativo de Grado Medio en Aceites de Oliva y Vinos

3.- DURACION Y CUANTIA

- de pagas extraordinarias y la indemnización que proceda. contrato genere que incluirá el salario, la cuota patronal de la Seguridad Social, prorrateo lo largo de todo el contrato. La dotación económica de este contrato es inicialmente de 10.500 € brutos, distribuidos a En esta cantidad se incluirán todos los costes que este
- iniciará desde su formalización y tendrá una duración inicial de prorrateo de las pagas extraordinarias. retribución bruta mensual aproximada de 900 €. En esta retribución está incluida el El contrato a realizar será de obra o servicio determinado vinculado a dicho proyecto, se 00 meses, con una
- referido proyecto El contrato queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el

FORMALIZACIÓN Y PLAZO DE SOLICITUDES

39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o por la los Alimentos Responsable Prof. Jordi Rovira Carballido del Departamento de Biotecnología y Ciencia de Burgos, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley presentarán en Registro General de la Universidad, la publicación de la presente convocatoria en el Tablón General de la Universidad. Se El plazo de presentación de las solicitudes será de 4 días hábiles a partir del día siguiente al de Electrónica de la Universidad de Burgos, dirigidas Registros Auxiliares de la Universidad de al Investigador Principal o

siguiente documentación: Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo establecido y acompañadas de

- Expediente académico
- Curriculum Vitae







Ref.: 2009/00003/003/067

momento de presentación de la solicitud Los méritos alegados, por el interesado, deberán estar debidamente justificados en <u>e</u>

5.- ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS

se iniciará al día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Tablón General de la Universidad de Burgos. Servicio de Gestión de la Investigación, es el encargado de gestión del procedimiento que

han desistido de su solicitud quienes, no respondan debidamente al requerimiento Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Si la solicitud no reuniera todos los requisitos se requerirá al interesado para que, diez días, los subsane, de acuerdo con el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, se considerará que

Las solicitudes serán evaluadas conforme a los siguientes criterios:

- Experiencia en el ámbito de la microbiología de alimentos
- Currículum Vitae
- Entrevista si fuera necesario

La Comisión de Selección está compuesta por los siguientes profesores:

- Presidente: Jordi Rovira Carballido
- . Vocal: Ana María Diez Maté
- Secretario: Isabel Jaime Moreno

de Burgos. Rector, la cual se hará pública en el Tablón de Anuncios y en la página web de la Universidad Comisión formulará una propuesta de Resolución y propondrá la adjudicación del contrato al En el plazo de un mes desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes,

Se adjunta el link:

http://www.ubu.es/te-interesa

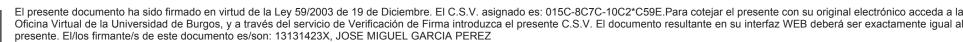
de trabajo o derivadas de la excepción de autorización. relativas a la duración del contrato que vinieran motivadas en el documento de autorización resuelto la excepción de autorización. En estos casos, podrán incluirse en el contrato cláusulas normativa vigente, el contrato se formalizará una vez obtenida dicha autorización o haberse persona propuesta pueda estar exceptuada de obtener la autorización de trabajo según la autorización de trabajo o dado el carácter de personal investigador de En el caso de que por razones de nacionalidad, el aspirante propuesto tenga que obtener una la convocatoria,

irrecuperable a efectos de duración del contrato. candidato que Si se produce figura como suplente. En caso alguna renuncia o baja entre los contratados, de sustitución, podrá ocupar la vacante el el periodo transcurrido será

aplicación, serán resueltas por la Comisión de Selección Las discrepancias que pudieran derivarse de la interpretación de estas bases Ч de US

6.- PLAZO DE RESOLUCIÓN







REF.: 2009/00003/003/067

El plazo para resolver será de un mes desde la fecha de finalización del plazo de presentación solicitudes.

de

prórroga, se entenderán desestimadas las solicitudes. En caso de que no se llevase a cabo la resolución de la concesión en el plazo señalado o en su

reposición que podrá interponerse ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de Administrativo de Burgos que por turno corresponda, sin perjuicio del recurso potestativo de el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Contra la Resolución de adjudicación, que agota la vía administrativa, podrá interponerse en

7-**OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS**

El beneficiario de esta plaza tendrá las siguientes obligaciones:

jornada laboral determinada por el investigador principal del proyecto Prestar su colaboración y desarrollar las tareas que le sean encomendadas y cumplir

ò INCOMPATIBILIDADES

de las incompatibilidades que en dicha normativa se contemplan. 53/1984, de 26 de diciembre y R.D. 598/1985 de 30 de abril, y no hallarse incurso en ninguna Al contrato le será de aplicación la normativa de incompatibilidades establecida en la Ley

de ello para solicitar, en su caso, la oportuna compatibilidad Burgos la obtención de otras ayudas, subvenciones o contratos, tan pronto tenga conocimiento Los beneficiarios deberán comunicar al Servicio de Recursos Humanos de la Universidad de

Burgos, 8 de Junio de 2017 . Cellberre

Fdo. : Jordi Rovira Carballido

